

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-9878-20250211092630.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC 19.pdf	6606196_20250211_092631.pdf	2	3 - 4
4	Providencia transferencia de crédito.pdf	6606200_20250211_092631.pdf	1	5 - 5
5	Documento contable RC	6606216_20250211_092632.pdf	1	6 - 6
6	DECRETO TC 19.pdf	6606233_20250211_092632.pdf	1	7 - 7
7	informe intervención TC 19.pdf	6608979_20250211_092632.pdf	1	8 - 8
8	Documento contable TC	6608991_20250211_092632.pdf	1	9 - 9
9	Documento contable TC/	6608994_20250211_092632.pdf	1	10 - 10

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/9878

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 11-02-2025 09:26:31)

ASUNTO: TC 19/2023 POR IMPORTE DE 55.000,00 EUROS

Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC 19.pdf

SHA256: 2A7E7837D73ED90C963BE47306E6318CC9E5CB13DC72B1483DE8221E93277E0A

CSV: 554D84D2282C7B692E56 Fecha de insercion : 02-08-2023 11:47:56

Resguardo del documento: Providencia transferencia de crédito.pdf

SHA256: EE5FD7924EC8EC0AA84505DBB40DC029424FA80F8F663ED5FA013AE743511ED1

CSV: 4D60C6D21008471C08F3 Fecha de insercion : 02-08-2023 11:48:16

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: E2832EEE88EB359F368520866E00585C531A95F3F3605A67A28AA3BA2497FAD8

CSV: B1F6D21C5E4BE3815791 Fecha de insercion : 02-08-2023 11:48:36

Resguardo del documento: DECRETO TC 19.pdf

SHA256: CE47EB9C30D24FF427DAA4E787ADC59E1FEF90E880F6F06AE4EDCDF52145F5D9

CSV: 09E33CC96CCC76AF051F Fecha de insercion : 02-08-2023 12:22:35

Resguardo del documento: informe intervención TC 19.pdf

SHA256: D08745EFD8BB7A9B9DC19B28185CE5DC0A205FDB8055ED05F34A01FEB977E23C

CSV: 6A7E7FD1EE3E50077041 Fecha de insercion : 03-08-2023 12:40:12

Resguardo del documento: Documento contable TC

SHA256: 703D424DC5D59420A35AF59EFB91172686EEC91E2C729D23AD63E8A1ADCCF2FD

Resguardo del documento: Documento contable TC/

SHA256: 153FCA43FDB4E184BD412748196899F3CFA5055A56929B6617FD440C60541AF7



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

DÉCIMO NOVENO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2023

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2023, esta Alcaldía propone la tramitación del **DÉCIMO NOVENO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto y créditos de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2023. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **55.000,00 euros** .

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de aumentar el crédito de las partida presupuestaria que recoge los gastos de conservación de las vías públicas.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1630/227.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	55.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	55.000,00

En cuanto La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/210.00	CONSERVACIÓN VIAS PÚBLICAS	55.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	55.000,00

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023,

1

Código seguro de verificación (CSV):

554D 84D2 282C 7B69 2E56



554D84D2282C7B692E56

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 02-08-2023

entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias),al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto .

firmado electrónicamente.

2

2

Código seguro de verificación (CSV):



554D 84D2 282C 7B69 2E56

554D84D2282C7B692E56

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 02-08-2023



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
(Córdoba)**

PROVIDENCIA ALCALDÍA

Se formula la memoria sobre modificación del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio mediante transferencia de crédito para que se emita informe de intervención y aprobación por la Alcaldesa de la Corporación

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

4D60 C6D2 1008 471C 08F3



4D60C6D21008471C08F3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 02-08-2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22023009323 Número de Registro 2023/017001 Número de Expediente Número de Referencia 2023007631 Número de Aplicaciones 1 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	RC Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	1630	22700	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA
			Importe Aplicación (A) 55.000,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) cincuenta y cinco mil euros			IMPORTE TOTAL (A) 55.000,00 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

IMPORTE LÍQUIDO (A) 55.000,00 Euros

Texto
RC TC 19/2023 GEX 9878/2023

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 12845 Fecha 02-08-2023	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

B1F6 D21C 5E4B E381 5791



B1F6D21C5E4BE3815791

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 02-08-2023



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 19-2023, (GEX 9878/2023 en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe del Interventor)

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 19/2023, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1630/227.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	55.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	55.000,00

En cuanto La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/210.00	CONSERVACIÓN VIAS PÚBLICAS	55.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	55.000,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

09E3 3CC9 6CCC 76AF 051F



09E33CC96CCC76AF051F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 02-08-2023

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 02-08-2023



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 9878/2023

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2023 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **DÉCIMO NOVENO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2023, El Interventor de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **55.000,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO. La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1630/227.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	55.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	55.000,00

TERCERO.- En cuanto La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/210.00	CONSERVACIÓN VIAS PÚBLICAS	55.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	55.000,00

CUARTO. De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa ((según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/20203, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto

Es cuanto puedo informar.

1

Código seguro de verificación (CSV):

6A7E 7FD1 EE3E 5007 7041



6A7E7FD1EE3E50077041

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 03-08-2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22023009468 Número de Registro 2023/017101 Número de Expediente 1 - TC 19/2023 Número de Referencia 2023007637 Número de Aplicaciones 1 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	TC Transferencias de Crédito Positivas		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	1532	21000	CONSERVACIÓN VIAS PÚBLICAS
			Importe Aplicación (A) 55.000,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) cincuenta y cinco mil euros			IMPORTE TOTAL (A) 55.000,00 Euros

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A)	55.000,00 Euros
--	----------------------------	------------------------

Texto

TC 19/2023 GEX 9878/2023 APROB. DEC 2023/00002046

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 12944 Fecha 03-08-2023	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041 TC/ Signo 1	Número de Operación	22023009470
PRESUPUESTO CORRIENTE		Número de Registro	2023/017102
		Número de Expediente	1 - TC 19/2023
		Número de Referencia	2023007631
		Número de Aplicaciones	1
		Departamento	
		Núm. Oper. Anulada	22023009323

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	1630	22700	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA
			Importe Aplicación (A) 55.000,00 Euros
Total de la operación en letra (euros)			IMPORTE TOTAL (A) 55.000,00 Euros
cincuenta y cinco mil euros			

NSOG0010		
----------	--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 55.000,00 Euros

Texto
RC TC 19/2023 GEX 9878/2023

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 12945 Fecha 03-08-2023	
--	--